
::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::

RESOLUCIÓN Nº		Acta Nº	
33	016	28	2016

Montevideo, 31 de agosto de 2016

VISTO: la realización del HackathonAGRO, a celebrarse los días 17 y 18 setiembre de 2016, en la ciudad de Montevideo, Uruguay;

RESULTANDO: I) que dicho evento es organizado por la Embajada Británica en Uruguay, la Asociación Rural del Uruguay (ARU) y la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI) en el marco de la Expo Prado 2016;

II) que el mismo consistirá en una competencia abierta para equipos nacionales de investigadores, emprendedores y expertos en tecnologías de la información, agro y negocios, con el fin de resolver problemas agrícolas en Uruguay a través del uso de la tecnología;

III) que entre sus principales objetivos se encuentran, fomentar la innovación, mostrar el potencial y desarrollo de la industria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Uruguay y fortalecer el trabajo multidisciplinario entre la industria, la academia y el gobierno, entre otros;

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente la participación de AGESIC en el mismo para el eficaz cumplimiento de sus cometidos, particularmente en relación a la realización de actividades de difusión dentro de su ámbito específico;

II) que AGESIC como auspiciante contará con un espacio destacado y central en el pabellón donde se desarrollará el evento, presentará un desafío/problemática a ser resuelta por los participantes y tendrá presencia gráfica en todas las vías de comunicación que se utilicen;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC

RESUELVE:

- 1º.** Brindar apoyo al HackathonAGRO, a celebrarse los días 17 y 18 setiembre de 2016, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.
- 2º.** Autorizar con los fines indicados el pago de hasta U\$\$ 1.500 (dólares estadounidenses mil quinientos con 00/100), a fin de contribuir parcialmente con la financiación del premio a otorgarse, el cual se atenderá con cargo al Acuerdo celebrado entre AUCI, UNOPS y AGESIC de fecha 9 de diciembre de 2011.
- 3º.** Pase a la División Contabilidad y Finanzas, a sus efectos.

Firmantes:

Carina Pizzinat, José Clastornik